



Neuquén, 31 de julio de 2024

**Sres./Sras. Presidentes
de los Colegios, Sociedades, Asociaciones
y Círculos Profesionales integrantes
Caja Previsional para Prof. de la
Provincia del Neuquén**
S / D

Nota N° 233/24

Nos dirigimos a Uds. a fin de notificarles que a solicitud de varias Instituciones se extendió el plazo hasta el día 12/08/2024 para nos envíen observaciones, comentarios y sugerencias del borrador de Proyecto de Reforma de la Ley 2223.

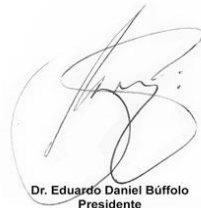
Les recordamos que una vez cumplido este plazo, se llamará a una reunión para que se haga una conclusión, se acuerden las modificaciones y se incorporen al borrador.

En la convocatoria a la reunión compartiremos las respuestas recibidas para que estén en conocimiento de todos los que participan.

Con posterioridad a la reunión, derivaríamos el borrador a la Asesoría Legal, con las incorporaciones acordadas, para que arme el proyecto a presentar a la Legislatura.

Cumpliendo los plazos especificados se realizaría la reunión, la cual se hará de manera presencial, con opción a que las autoridades de las instituciones del interior de la Provincia puedan conectarse por medio de plataforma Zoom

Sin otro particular, saludamos a Ud. atte.



Dr. Eduardo Daniel Búffolo
Presidente